



UNR

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"

Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/3 | www.ips.edu.ar



CUDI: 46942/2023

Ref. Resolución UNR Nº: 2010/2023

Rosario, 01 de diciembre de 2023

Sr. Director Instituto Politécnico Superior
Mg. Ing. Juan Farina
S / / D

Por la presente, habiendo finalizado el estudio de antecedentes y las entrevistas personales de acuerdo a la Ordenanza 735 (la cual asigna un máximo de 100 puntos a los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,4, y un máximo de 100 puntos a las entrevistas personales, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,6), esta Comisión Asesora eleva el dictamen final correspondiente al llamado de la resolución de referencia, **Departamento de Formación Tecnológica - Sección Materiales.**

| ORDEN DE MERITO | ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-----------------|----------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | PAGANO, Franco | 10 | 51 | 70,7 |

Los aspirantes listados a continuación, no alcanzaron al menos 4 (cuatro) puntos ponderados en evaluación de antecedentes y/o el puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos ponderados en la entrevista.

| ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| BULEJES, Eulises Daniel | 17,8 | (ausente) | - |
| LAUDANNO, Mario Luis | 17,5 | (ausente) | - |
| LATORRE, Facundo Carlos | 2,8 | - | - |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada al Área objeto del presente llamado.

La entrevista al aspirante se orientó a la experiencia en las Áreas específicas del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en los laboratorios de Materiales, los aspectos a tener en cuenta en la evaluación y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área.

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

T. RAPELLI F.

PABLO A. FRANCIA

A.M.J. MEROI